



AMP *Informa*

Agosto 2021
Edición Mensual



Informativo

LOGRAMOS UN 38% MÁS DE INGRESOS QUE EL AÑO 2020 GRACIAS A NUESTRO REENFOQUE ESTRATÉGICO

La Autoridad Marítima de Panamá (AMP), supera las expectativas financieras a pesar de la crisis causada por el COVID-19, recaudando de enero a julio de este año B/. 110, 831, 597 lo que representa un aumento del 38% en relación a los ingresos del año 2020 y un 35% más que lo presupuestado para este año, en el mismo periodo.

El reenfoque estratégico que ha realizado la Autoridad Marítima de Panamá está dando resultados positivos para las finanzas de la institución, buscando eficiencia a través de la modernización de procesos, inteligencia de negocios, nuevos servicios, gestión efectiva de cobros, utilización eficiente de los recursos con acciones para el ahorro en gastos, entre otras iniciativas.



Así, fruto de las actividades desempeñadas por la entidad, la Autoridad Marítima de Panamá ha realizado aportes directos al Tesoro Nacional que alcanzan la suma de B/45.5 millones de balboas, cifra que representa el 100% de lo presupuestado hasta el mes de julio del presente año.

PANAMÁ RECIBIÓ SU PRIMER CRUCERO CON PASAJEROS DE LA TEMPORADA 2021-2022

Luego de la autorización del Gobierno Nacional a través del Decreto No. 829 del 24 de agosto de 2021, que permite el embarque y desembarque de pasajeros de cruceros, mini cruceros, naves de gran calado, yates, mega yates, yates de uso comercial, entre otros, el día 26 de agosto arribó a nuestro país el crucero Star Breeze de la línea Windstar Cruises, la cual opera cruceros pequeños de lujo en Europa, Pacífico Sur, el Caribe y Centroamérica.



El crucero estuvo 7 días en nuestro país en el sector Atlántico y Pacífico, arribando a islas autorizadas en Guna Yala, Bocas del Toro, tránsito por el Canal, para luego fondear cerca de Isla Flamenco y continuar su recorrido a Isla Párida.

Cabe destacar que todos los pasajeros y tripulantes contaban con esquema de vacunación completo contra el Covid-19, pruebas negativas y cumplieron con las normas establecidas de ingreso a nuestro país por vía marítima y aérea.

El crucero tiene capacidad máxima para 312 pasa-

Informativo

jeros y 190 tripulantes, pero debido a la pandemia y restricciones internacionales se maneja un máximo de 60% de su capacidad total de pasajeros, siendo el 98% de nacionalidad estadounidense.



La llegada del primer crucero a Panamá, es producto de las diversas reuniones lideradas por la Autoridad Marítima de Panamá en la cual participaron el Ministerio de Salud, Servicio Nacional de Migración, Autoridad de Turismo, Aeropuerto Internacional de Tocumen, Ministerio de Seguridad Pública, Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre, Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental y demás entidades involucradas al sector marítimo, portuario y turístico, garantizando la seguridad de los pasajeros, tripulantes y personal involucrado en la operación al cumplir con todos los protocolos de bioseguridad.

REALIZAMOS INSPECCIONES LABORALES MARÍTIMAS PARA SALVAGUARDAR LOS DERECHOS LABORALES DE LA GENTE DE MAR

La Autoridad Marítima de Panamá (AMP) a través del Departamento de Asuntos Laborales Marítimos, ha realizado a nivel nacional 132 inspecciones laborales marítimas durante el primer semestre del año 2021, a bordo de naves de servicio interior e internacional del registro panameño.

De las 132 naves inspeccionadas, 99 naves no presentaron deficiencias durante la inspección y 33 sí presentaron algún tipo de deficiencia laboral durante la inspección.



Las principales deficiencias laborales encontradas durante las inspecciones realizadas fueron: ausencia de contrato de enrolamiento, falta de inscripción al régimen de seguridad social y salarios que no cumplen con el mínimo establecido por el Decreto Ejecutivo No. 424 del 31 de diciembre de 2019.

Informativo

Además, se han tramitado 148 quejas laborales interpuestas por la gente de mar y se han logrado ejecutar 11 conciliaciones laborales, lo cual es un método alternativo de resolución de conflictos que supone un procedimiento de negociación voluntaria entre el armador, o su representante, y el trabajador o su representante, para resolver una queja o petición de una de las partes, que no implique renuncia de derechos.

ADJUDICACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL ASTILLERO DE BALBOA

Cumpliendo con todas las etapas de contratación pública, para el Acto Público No.2021-2-03-0-08-LV-008104, adjudicamos mediante Resolución ADM-AL No. 002-2021 del 30 de junio de 2021, a la empresa Astilleros Puerto de Balboa, S.A., la operación del Astillero de Balboa por un período de 20 años.

Tomando en cuenta que se presentó al acto público un solo proponente, Astilleros Puerto de Balboa, S.A. y el mismo cumplió con los requisitos y las exigencias del pliego de cargos, obteniendo un total de 918.5 puntos, la comisión recomendó la adjudicación del acto público, tomando en consideración que su ponderación no es inferior al 80% del total de puntos y el precio ofertado es conveniente para el Estado.

Seguidamente se procederá al inicio del proceso administrativo y legal para la firma del contrato entre ambas partes, el cual llegará a su vida jurídica, una vez sea refrendado por la Contraloría General de la República.



Anuncio



AUTORIDAD
MARÍTIMA
DE PANAMÁ



1,219

Inspecciones
realizadas

7 giras

al interior
del país

   @amp_panama

#SteeringYourWay

 @ShipPanama
 Panama Ship Registry

Informativo

EMPRESAS NAVIERAS INTERESADAS EN EMBARCAR A GENTE DE MAR PANAMEÑA

La República de Panamá a través de la Autoridad Marítima de Panamá (AMP), está enfocada en impulsar la colocación en la industria marítima internacional, de oficiales y cadetes de nacionalidad panameña que posean formación profesional de alto nivel, competitividad y que estén a la vanguardia con las exigencias tecnológicas que garantizan un transporte marítimo seguro y confiable, favoreciendo la imagen de nuestro país y de la competencia que posee nuestra gente de mar.

Para buscar nuevas oportunidades laborales, potenciar la transferencia de conocimientos y fortalecer las relaciones existentes, la Dirección General de la Gente de Mar (DGGM), sostuvo importantes reuniones con empresas navieras de renombre internacional que están interesadas



Informativo

en embarcar a gente de mar panameña como lo son: Mitsui O.S.K Lines y Candina Group.

• MITSUI O. S. K. LINES:

En esta reunión participaron, el Director General de la Gente de Mar (DGGM), Capitán Juan Maltez, la Directora Regional de la empresa MOL Manning Service S.A., Sofía Mateu González y el Líder de Proyectos de la División de Seguridad Marítima de la empresa naviera MITSUI O. S. K. LINES (MOL), Capitán Animesh Hore.

Se logró que la empresa accediera, para los meses de octubre y noviembre próximos, brindarle la oportunidad de embarque a cadetes y oficiales panameños, debido a que ellos desean incrementar su personal panameño a bordo, el cual hasta el momento, está compuesto por 28 oficiales y 2 cadetes que están terminando su tiempo de mar para obtener la licencia de oficial, por este motivo la AMP está ejecutando su papel de gestor para ayudar a concretar esta valiosa oportunidad laboral.

De igual forma, se adelantó que próximamente se estará firmando un acuerdo de cooperación con Japón para establecer un reconocimiento bilateral entre ambos países con respecto a la regla 1/10 del convenio STCW, 78 Enmendado; que le brinde exámenes de competencia que las mismas requieran. dará la oportunidad a la gente de mar panameña de embarcarse en buques de bandera japonesa.

• CANDINA GROUP:

En esta reunión, se acordó la futura firma de un Memorando de Entendimiento con la AMP, mediante al cual se prevé establecer un marco de cooperación integral a fin de lograr la creación de

acciones de tipo académico a bordo de buques y la promoción de oportunidades laborales para oficiales, cadetes y personal subalterno panameño.

También ofrecieron para el próximo 27 de agosto, unas 7 plazas de trabajo para tripulantes panameños y para el próximo mes de noviembre esperan contar con 50 plazas para personal subalterno panameño.



Estas plazas de trabajo serán gestionadas a través de la Base de Datos de la DGGM, la cual es administrada por el Departamento de Asuntos Laborales, que recibe toda la documentación del aspirante o marino que solicita embarque mediante el correo laborintermediation@amp.gob.pa; una vez se revisa que la información suministrada cumple con los requerimientos, se le suministra a las empresas navieras para que ellas realicen el resto de exámenes de competencia que las mismas requieran.

Informativo

REALIZAMOS LA REUNIÓN ANUAL CON ORGANIZACIONES RECONOCIDAS (OR) Y ORGANIZACIONES DE PROTECCIÓN RECONOCIDAS (OPR).

La Autoridad Marítima de Panamá, regente del Registro de Buques de Panamá, realizó su reunión anual con las Organizaciones Reconocidas (OR) y Organizaciones de Protección Reconocidas (OPR), las cuales se encargan de la certificación y los servicios reglamentarios de su flota.

Esta reunión se realizó en la modalidad presencial y virtual, contó con la participación de gerentes regionales y de operaciones de las 31 OR y OPR que trabajan con la administración panameña desde distintos países de América, Europa y Asia; siendo su principal objetivo mantener los procesos de certificación y prestación de servicios reglamentarios alineados con la normativa nacional e internacional.



En el evento se presentaron temas referentes a las estadísticas del comportamiento y desempeño de la flota en los diferentes memorandos de entendimientos (PSC MoU); requerimientos relacionados con exigencias relacionadas al Convenio MLC

(2006) y la obligatoriedad de mantener las garantías financieras vigentes y válidas abordo exigidas por los distintos Códigos y Convenios de la OMI/OIT; además de medidas relacionadas con el control y monitoreo de la flota existente, sin dejar de mencionar temas relacionados a los procesos referentes a la debida diligencia y a la vigilancia de la flota.



Durante su participación, el Director General de Marina Mercante, Rafael Cigarruista realizó un recuento del Programa de Reingeniería y Modernización del Registro de Buques de Panamá, resaltó los avances en materia tecnológica, datos estadísticos de valor para los participantes, en temas de conformación de flota, tipo de buques y división entre naves de nueva construcción y las existentes; igualmente brindó datos sobre incidentes y accidentes marítimos, lo cual representa un tema prioritario para esta administración.

Informativo

LA AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ SUS- TENTA PRESUPUESTO PARA EL 2022

El Administrador de la Autoridad Marítima de Panamá (AMP) Noriel Araúz, sustentó ante la Comisión de Presupuesto de la Asamblea Nacional (AN), el presupuesto para la vigencia fiscal del año 2022, por un monto de B/. 187,179,167 millones de balboas.

Durante su exposición, el Administrador Araúz explicó, que este presupuesto contempla B/.100 millones como aporte al Gobierno Central para obras sociales, B/. 10,443,900 en concepto de transferencias a la Universidad Marítima de Panamá (UMIP), Organización Marítima Internacional (OMI), Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAN) entre otros, mientras que B/. 46,752,067 corresponden al resto de partidas de funcionamiento y B/. 29,983,200 serán destinados a los proyectos de inversión, cuyo principal

foco se centra, en finalizar proyectos de infraestructura portuaria, modernización y equipamiento de la institución, programa de mantenimiento a muelles y ayudas a la navegación, entre otros.

El Administrador de la entidad regente de las actividades marítimas nacionales e internacionales de la República de Panamá, Noriel Araúz destacó, el aporte que hace esta institución al estado panameño, dado que la AMP es autosuficiente, ya que genera sus propios ingresos por sus servicios a nivel internacional con 52% y 48% de servicios que presta localmente.

Cabe destacar que la Autoridad Marítima de Panamá es una empresa pública que presta un servicio de calidad internacional y se encuentra entre las instituciones gubernamentales que más aportan al país ya que sus ingresos provienen principalmente del abanderamiento de naves, gente de mar, concesiones portuarias, entre otros.



Anuncio


REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

AUTORIDAD
MARÍTIMA
DE PANAMÁ



BICENTENARIO
Independencia de
Panamá de España
1821 - 2021



AMP RECAUDA EL 38 % ADICIONAL

Respecto al recaudo del año 2020

*Aportamos al Tesoro Nacional B/45.5 millones de balboas
A pesar de la pandemia ocasionada por el Covid-19*

   @amp_panama